



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 52/2017.

**DENUNCIANTES: HUGO CHAHÍN
MALULY Y JOEL CADENA
GONZÁLEZ.**

**DENUNCIADOS: DANIEL ZAIRICK
ABOUMRAD Y OTROS.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; quince de julio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: PES 52/2017.

DENUNCIANTES: HUGO CHAHÍN
MALULY Y JOEL CADENA
GONZÁLEZ¹.

DENUNCIADOS: DANIEL
ZAIRICK ABOUMRAD Y OTROS.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

La Secretaria Maribel Pozos Alarcón da cuenta al **Magistrado Javier Hernández Hernández**, con la siguiente documentación:

1. Acuerdo de trece de julio de dos mil diecisiete, dictado por el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, por medio del cual remite a esta ponencia diversa documentación relacionada con la solicitud de información requerida por este órgano jurisdiccional.
2. Oficio TEPJ-SRE-SGA-671/2017 y anexos, signado por el Secretario General de Acuerdos de la Sala Regional Especializada, por el cual remite un sobre cerrado y rubricado con la impresión del oficio 103-05-2017 suscrito por el Administrador de Evaluación de Impuestos Internos "1" por el que realiza precisiones relativas a la información solicitada, y remite diversa documentación.

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 345, 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz y 128, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE**

¹ En su calidad de Representante Propietario del Partido de la Revolucionario Institucional.

ACUERDA:

I. RECEPCIÓN. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual se ordena agregar a los autos para que surta los efectos legales procedentes.

II. DEBIDA INTEGRACIÓN. En atención a que se encuentra debidamente integrado el expediente en que se actúa, el Magistrado ponente dentro del plazo previsto en la fracción IV, del artículo 345, del Código Electoral de Veracruz, pondrá a consideración del Pleno de este Tribunal, el proyecto de sentencia que resuelva el presente procedimiento especial sancionador.

III. CITA A SESIÓN. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 404, párrafos primero y segundo, 414, fracción III del Código Electoral y 128, fracción VII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se cita a las partes a sesión pública, en la que se habrá de analizar, discutir y en su caso, aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes y a los demás interesados, con fundamento en lo previsto por los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral y 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz; una vez realizadas las notificaciones, agréguese las mismas a los autos para su debida constancia.

Así, lo acordó y firma el Magistrado instructor en este asunto **Javier Hernández Hernández**, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria **Maribel Pozos Alarcón**, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

[Handwritten signature of Javier Hernández Hernández]



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**